



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2021070003191
(Del 09 de septiembre de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

Decreto Especial de Reconocimiento a

**MAURICIO ALEXANDER ORTEGA
GIRÓN**

CONSIDERANDO

Que el deportista **MAURICIO ALEXANDER ORTEGA GIRÓN**, un joven atleta nacido en el municipio de Medellín, Antioquia, en 1994, ha puesto en alto el nombre de Antioquia y de Colombia a nivel mundial con sus victorias, haciendo gala de su disciplina, perseverancia, deseo de superación y ánimo inquebrantable; y su margen de progresión, lo ha convertido en un gran ejemplo a seguir.

Que este deportista en la modalidad de lanzamiento de disco, inició su carrera deportiva desde niño siendo futbolista y basquetbolista. Un entrenador de pesas vio su potencial y lo presentó al profesor Ferney Romaña, quien le enseñó todo sobre esta disciplina: a lanzar, pero también a ser fuerte en los entrenamientos, para que sus competencias fueran descanso. Sus duros entrenamientos los alternaba con el estudio, que realizaba en las horas de la tarde, y tenía sesiones de 5:00 a. m., a 8:30 a. m., y de 7:00 p. m., a 9:00 p. m. En el año 2010, llegó a vivir solo a Medellín, a la Villa Deportiva Antonio Roldán Betancur, donde se encontraría con más oportunidades para salir adelante.

Que el lanzador de disco **MAURICIO ALEXANDER ORTEGA GIRÓN**, durante su veloz carrera hacia el éxito, ha obtenido unos triunfos maravillosos: fue participante en los Juegos Olímpicos Río 2016, medallista de oro en los Juegos Suramericanos 2018, Centroamericanos 2018 y XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019. Récord nacional y suramericano en lanzamiento de disco.

Que **MAURICIO ALEXANDER ORTEGA GIRÓN**, es un símbolo de esperanza para el deporte en Antioquia y en Colombia.


"....."

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al atleta **MAURICIO ALEXANDER ORTEGA GIRÓN**, un talento en el deporte, que ha dejado en alto el nombre de Antioquia y de Colombia ante el mundo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, al atleta **MAURICIO ALEXANDER ORTEGA GIRÓN**, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día sábado 11 de septiembre de 2021.

Comuníquese y Cúmplase,



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (e)